

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2016

Número 1.272

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 18 de abril de 2016

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 14 de marzo (ordinaria) y 7 de abril (extraordinaria y urgente) de 2016.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 24.892.484,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad, Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Moratalaz, Hortaleza, Vicálvaro y Barajas).**
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Marto, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. García Castaño.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. García Castaño y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000451, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las “manifestaciones públicas realizadas respecto al procedimiento de Regularización Catastral iniciado en la ciudad de Madrid el pasado 1 de abril de 2016”, si “se ha estimado el aumento de las bases imponibles, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de los entre 70.000 y 100.000 inmuebles con alteraciones relevantes que pueden ser objeto del citado procedimiento”.**
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000452, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el compromiso del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en la sesión de esta Comisión del pasado mes de noviembre, de elaborar un análisis respecto a las características financieras y el futuro de la sociedad municipal de capital mixto Madrid Calle 30, S. A., si *“podrían facilitarnos ese análisis económico y en base a él, explicarnos cuáles van a ser los pasos que va a dar el Gobierno del Ayuntamiento con respecto a la gestión de la empresa Madrid Calle 30”*.
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000453, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la declaración del Equipo de Gobierno sobre la solicitud de informe a la Asesoría Jurídica referido a *“la posibilidad de rescindir los contratos de instrumentos derivados, concretamente los swaps de tipos de interés, que actualmente tiene suscritos el Ayuntamiento de Madrid”, “cuál ha sido el resultado de estos informes”* y si *“podrían explicar la declaración realizada por el Delegado del Área de Economía y Hacienda que dijo textualmente «tenemos contratos swaps que impiden que pagando la deuda anticipadamente paguemos menos»”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000464, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las negociaciones que se están manteniendo con las distintas Centrales Sindicales, para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas y el establecimiento de jornadas especiales para diversos servicios municipales.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8000465, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuáles son los planes que van a adoptar para cumplir las recomendaciones de la Intervención General relativa al Consorcio Plan de Rehabilitación de Equipamientos de los Teatros de Madrid”*.
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8000466, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“por qué se retiró el punto 2 del orden del día del pasado pleno de 30 de marzo de 2016 referido a la corrección de error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2016, sobre la subvención nominativa para financiar la entrega de premios de Bollywood”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2016/8000472, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el anuncio del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del pasado 10 de febrero, sobre la investigación de *“una posible falsificación de la certificación de una obra en un puente del Nudo Sur V”, si “puede informar el Delegado sobre el estado de esa investigación”*.
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Romero Aporta y el Sr. Secretario.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2016/8000473, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la referencia, en el informe de la Intervención General a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, a la tramitación de 134 reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe de 4,6 millones de euros, y 229 convalidaciones de gasto, por importe de 25,5 millones de euros, si *“puede informar el Delegado del Área si ha realizado o va a realizar un análisis pormenorizado de estos gastos con la finalidad de detectar las irregularidades que se han cometido”* y *“qué tipo*

de actuaciones se van a adoptar para que este tipo de gastos se reduzcan hasta desaparecer”.

Página..... 19

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000474, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si puede informar el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda sobre el estado de tramitación en que se encuentran los proyectos relativos a Inversiones Financieramente Sostenibles, que estaban incluidos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016 y no incluidos entre los proyectos tratados en el Pleno de 8 de abril.

Página..... 22

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos

Página..... 23

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Página..... 23

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

El Presidente: Buenos días, bienvenidos a todos a la Comisión de Economía y Hacienda.

Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto comenzamos esta comisión.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 14 de marzo (ordinaria) y 7 de abril (extraordinaria y urgente) de 2016.

El Presidente: Muy bien. Posición de voto. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Queda por tanto aprobada el acta.

El Secretario General: ¿Continuamos?

El Presidente: Continuamos.

Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 14 de marzo (ordinaria) y 7 de abril (extraordinaria y urgente) de 2016., sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 24.892.484,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad, Cultura y Deportes y Distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Usera, Moratalaz, Hortaleza, Vicálvaro y Barajas).

El Presidente: Tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Esta vez no los

agotaré, señor presidente, en atención a su magnanimidad en los siguientes puntos.

Simplemente indicar que, como indicaba el secretario en la presentación del punto, este es un nuevo suplemento de crédito para, siguiendo los criterios de aplicación del remanente de tesorería para gastos generales, dedicarlo a los elementos que a continuación indicaré. En concreto, saben ustedes que el remanente de tesorería para gastos generales puede ser utilizado, podrá dedicarse a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, amortización anticipada de operaciones de endeudamiento vigentes, inversiones financieramente sostenibles y gastos debidamente comprometidos que no hayan sido ejecutados, correspondientes a IFS, que no han sido ejecutados en el 2015. Lo que en esta partida ahora mismo se aprobaría serían 24.892.484 euros, correspondiente a una serie, un listado de actuaciones que... Bueno, pues hay 12.037.000, que es la más significativa, para reformas de edificios; hay desde centros de mayores hasta algunas actuaciones en juntas municipales, hasta actuaciones en jardines, a urbanización en vías públicas, remodelación de parques, aplicaciones varias como indicaba. Si hay alguna cuestión concreta que los grupos quieran que aclare, pues a su disposición.

El Presidente: Pasamos al turno de debate.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días. Muchas gracias.

Sí, esta vez son 24 millones de euros destinados a inversiones financieramente sostenibles y seguimos haciéndonos las mismas preguntas que en la comisión pasada: si disponen ya de informes justificativos de los gastos de mantenimiento de estas inversiones, si están seguros de que van a pasar los controles de fiscalización de la Intervención. Sobre las partidas, es cierto que, bueno, hemos revisado las partidas pero a la hora de hacernos un juicio sobre algunas, es complicado porque todavía no disponemos del suficiente detalle. Sí que nos llama la atención, por ejemplo, uno de los proyectos de inversión que, bueno, estando de acuerdo en que se ejecute, como es el del parque lineal del Manzanares, en el Puente de Vallecas, la adaptación de los árboles y renovación de la cartelería, es un coste de 205.000 euros con un estudio de proyecto de 20.000 euros, bueno, nos parece un coste alto. Entonces, nos gustaría que nos lo explicara.

Gracias.

El Presidente: Sí, tiene la palabra don Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, los suplementos que vamos a aprobar hoy desarrollan y le dan un destino al remanente de tesorería de 560 millones aprobado en el año anterior, aprobado este año, lógicamente, con relación al año anterior. Eso, desde luego, implica una capacidad de gasto importante, capacidad que es interesante que se vuelque en beneficio de los madrileños, y en un ayuntamiento que está necesitado de inversiones, porque la política que ha habido en los últimos años no ha primado las inversiones en infraestructuras, pues nos parece que viene a subsanar y a solucionar una carencia que tenía el Ayuntamiento de Madrid.

En ese sentido, en los últimos años los excedentes se han ido destinando a amortizar la deuda en importes altísimos que superaban el 30 %, incluso el año pasado el presupuesto dedicado a amortización de deuda ascendió un 27 %. Nos parece positivo que se amortice la deuda pero no a costa de un estado de ejecución de las inversiones deficiente y deficitario.

Por lo tanto, en la medida que estos suplementos se corresponden con inversiones y en la medida de que gocen de beneplácito y el correspondiente informe de control de la Intervención, nos parecen apropiados y deseables.

Simplemente, por poner aquí una pequeña crítica, que no es al gobierno sino a los procedimientos, es que deberíamos disponer de la información de los correspondientes proyectos con más anticipación, para que podamos coger y estudiarlos con determinada anticipación y no las 48 horas que establecen los reglamentos. Es un problema de ejecución del reglamento y no de la medida, la cual consideramos plenamente defendible.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

En la misma línea que mis compañeros, decimos que el paquete que hoy se plantea para votación incluye una vez más un montón de proyectos con las cifras redondeadas. Redondear para cuadrar las cifras es una mala estrategia, ya se lo dije el otro día en el Pleno, y dos tercios de los proyectos básicamente tienen que ver con edificios y otras construcciones. Pero quisiera hablar de otro tema, y es algo que esta mañana la alcaldesa ha comentado en el desayuno que tan amablemente nos dio y estuvimos asistiendo, y es sobre la previsión de que estas inversiones financieramente sostenibles, 153 millones de euros de la otra vez, más los de hoy, van a crear 11.000 empleos; 11.000 empleos, básicamente la división saldría a 13.000 euros por empleo, empleos que tienen que terminar a final de año por la inversión financiera sostenible.

No caigamos en estos cálculos de creación de empleo temporal, en lo que cayó don Gonzalo de

Córdoba. Ya le dije yo que se lo iba a traer. El Gran Capitán, en su justificación de las cuentas, hablaba de 10.000 ducados de guantes perfumados, 170.000 ducados por reponer campanas gastadas a fuerza de repicar victorias y 100 millones por la paciencia en escuchar al rey que pedía cuentas al que regaló un reino.

Es verdad que no prometen un reino con estas inversiones, pero las cuentas hay que hacerlas bien, porque a mí no me sale para nada una creación de esos puestos de trabajo con estas inversiones financieramente sostenibles, y esto es importante que lo digamos en la cuenta y los cuentas, ¿no? Una cosa son las cuentas y otra cosa son los cuentos, y no podemos estar diciendo que estas inversiones financieras sostenibles, muchas de ellas ligadas a medio ambiente, van a crear esos puestos de trabajo, porque no nos salen por ningún lado.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Sí.

Cierra el debate don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Hago una aclaración. Este aspecto que indicabas, José Luis, los 11.000 empleos a los que ha hecho referencia Manuela en el desayuno que nos han servido amablemente los empleados del hotel, porque Manuela bastante tenía con el chorro de cosas que nos ha contado, pues simplemente decir que hacía referencia al conjunto de las inversiones, no a las inversiones financieramente sostenibles. El conjunto de las inversiones ¿cuánto suponen? Pues mira, la totalidad, con esto que se aprobaría hoy, 557 millones de euros para este ejercicio 2016. Yo creo que ahora, si haces los números, verás como sí te salen, o al menos te saldrán exactamente igual que la imputación de empleo directo creado en inversiones similares, y lo podrás confirmar que, evidentemente, sí salen los números.

No es conformarnos, es decir que cuando actuamos con inversión pública, también estamos contribuyendo a la creación de empleo, y en este caso un motor importante de esa creación de empleo debe ser el Ayuntamiento actuando, pues, en una serie de cosas que no son guantes para recoger cadáveres.

Yo, si queréis lo leo, pero entonces el señor Cavero, lógicamente, diría que abuso de su amabilidad. Pero es que estamos hablando de algo más que guantes, ¿vale? Algo más que determinados oropeles. Estamos hablando de reformas en centros de día para Alzheimer, concretamente en Aurora Villa. Eso no son guantes, son arreglos que permiten que un centro para enfermos con Alzheimer pues pueda estar en su debida situación, o centros deportivos o reformas en centros integrados. O sea, es que es una lista.

¿Que hay poco tiempo? Pues simplemente bastaría con que la legislación estatal, ámbito al cual no ha llegado Ahora Madrid hasta este momento, permitiera que las inversiones financieramente sostenibles se pudieran ejecutar en un plazo mayor de tiempo. Si nosotros esperamos, damos más plazo para que ustedes revisen —que es absolutamente lógico— todo esto y empezamos a ejecutar las inversiones financieramente sostenibles en septiembre y no acabamos, estaríamos incumpliendo la ley, cosa que sabe usted que no nos gusta.

Entonces, precisamente por eso, para cumplir la ley, tenemos que ir muy deprisa, y yo ya he pedido disculpas en esta comisión de que tengamos que correr, pero, en este caso, las prisas son debidas al señor Montoro.

Entiendo que todo esto que estamos poniendo en marcha va a permitir pasar de 224 millones de euros que fueron ejecutados como inversiones en el año 2015 a 557 millones de euros, o sea 333 millones —es una cifra fácil de recordar, y yo la recordaré mucho estos próximos meses—, 333 millones de euros más que el 2015, en el cual solamente ejecutamos nosotros inversiones en el segundo semestre.

Muchas gracias.

El Presidente: Pasamos a la posición de voto.

¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por tanto, esta propuesta.

[Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas

declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Señalar que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 3, 4, 5 y 6 se darían por leídos, por lo que podrían someterse directamente a la votación de los grupos.

El Presidente: Punto tercero, votación. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado, por tanto, el punto tercero.

(Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasamos a la votación del punto cuarto. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto cuarto.

(Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Punto quinto. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado el punto quinto.

(Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de

reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Punto seis. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Queda también aprobado el punto sexto.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Para hacer constar que, sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000451, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con las “manifestaciones públicas realizadas respecto al procedimiento de Regularización Catastral iniciado en la ciudad de Madrid el pasado 1 de abril de 2016”, si “se ha estimado el aumento de las bases imponibles, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de los entre 70.000 y 100.000 inmuebles con alteraciones relevantes que pueden ser objeto del citado procedimiento”.

El Presidente: Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias.

Hace dos semanas que se inició el procedimiento de regularización catastral, que de forma unánime el Pleno apoyó el pasado mes de septiembre. Se están dando los pasos adecuados para conseguir una imagen fiel de la situación actual de los inmuebles en la ciudad. Se ha anunciado que, a resultados de este procedimiento, pueden ser puestas de manifiesto alteraciones no incluidas en el catastro de entre 70.000 y 90.000 inmuebles. Teniendo en cuenta que en la ciudad de Madrid existen más de 2 millones de unidades urbanas, la porción afectada resulta lo suficientemente significativa como para influir, entre otras figuras, en el impuesto sobre bienes inmuebles. Es por eso por lo que nos gustaría que pudiera avanzar a cuánto podría ascender el aumento de las bases imponibles del IBI para poder cuantificar el aumento de los ingresos; aumento con una doble proyección: a presente, teniendo en cuenta el efecto de la regularización de las cuotas correspondientes a los periodos no prescritos, y los venideros años.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, Miguel Ángel. La pregunta hace referencia a unas manifestaciones que en la presentación del proceso realicé junto... Vamos, la presentación la realicé junto al responsable de la Agencia Tributaria y su equipo, a los que aprovecho para felicitar por su implicación en el proceso, que yo creo que va a ser muy positivo para la ciudad de Madrid, y dejamos claro en esas manifestaciones que estábamos hablando de una estimación, y además que no es nuestra, la estimación la realiza la Dirección General del Catastro.

Como todos ustedes saben, este proceso se ha llevado a cabo ya en muchos municipios, por lo tanto, hay una estimación que tiene que ver con los municipios en los que el proceso ha concluido, y eso nos hace pensar que entre —y es una horquilla muy importante, pero es la que podemos dar, la que da la Dirección General de Catastro— 70 y 100.000 inmuebles parece que podrían estar en una situación de necesidad de modificación relevante desde el punto de vista catastral.

Lógicamente, cuando estamos ante estas estimaciones, no podemos ser absolutamente... bueno no estrictos, no podemos anticipar una modificación de bases imponibles, de hecho no lo hemos hecho en ningún momento, en la presentación pública que hicimos del procedimiento de regularización indicamos que esto era una estimación que realiza la Dirección General del Catastro, que era perfectamente posible que las actuaciones de la inspección de la Agencia Tributaria Madrileña reduzcan esto dado que han hecho mucho trabajo previo al inicio de este

procedimiento, y que, en todo caso, no nos íbamos a aventurar dando resultados parciales o dando resultados estimativos acerca de la recaudación que eso podría llegar a suponer.

Creo que cada cosa tiene su tiempo, y en este caso la estimación de los ingresos obtenidos por el proceso pues será algo que debamos realizar más adelante.

También decirles que en absoluto se ha contemplado en el Plan Presupuestario a medio plazo ni en las estimaciones que el Equipo de Gobierno actual tiene para los próximos años un incremento de recaudación derivado de este procedimiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias por la respuesta.

Entiendo que una vez que termine este proceso de regularización, y ya se sepan los datos concretos, tendrá que volver otra vez a tocar el presupuesto a medio plazo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Evidentemente el presupuesto a medio plazo es un documento que simplemente lo que habrá que hacer no es actualizarlo, sino simplemente ver lo que superamos o lo que nos quedamos cortos a la hora de los ingresos y también de los gastos.

Simplemente decir que no esperaremos a la finalización del proceso de regularización para dar información ni a esta comisión ni a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, os iremos contando y traeré, compareceré a petición propia cuando haya datos suficientemente significativos que nos permitan saber, bueno, pues al ritmo que se están realizando los trabajos por parte de la dirección general y de la empresa pública Segipsa, que es quien se encarga de realizar el procedimiento, y de cualquier dificultad que se pueda realizar o se pueda presentar durante este periodo. Y, evidentemente, si en ese momento tenemos algún tipo de resultado económico, en cuanto a lo que eso está suponiendo, pues por supuesto lo pondré a disposición de esta comisión.

El Presidente: Pasamos al punto siguiente, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000452, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el compromiso del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en la sesión de esta Comisión del pasado mes de noviembre, de elaborar un análisis respecto a las características financieras y el futuro de la sociedad municipal de capital mixto Madrid Calle 30, S. A., si “podrían facilitarnos ese análisis económico y en base a él, explicarnos cuáles van a ser los pasos que va a dar el Gobierno del Ayuntamiento con respecto a la gestión de la empresa Madrid Calle 30”.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar todo nuestro apoyo al gobierno de Ahora Madrid en todo lo que sea rendición de cuentas, transparencia y exigir responsabilidades si se ha cometido algún tipo de irregularidad.

En este caso ha salido información, acaba de salir información de un informe de la Cámara de Cuentas donde dice que el contrato de la empresa Madrid Calle 30 buscó blindar los beneficios con el socio privado.

También quería preguntar sobre la posibilidad —hablo en este caso en una información que aparece en el diario— de amortizar deuda que tiene el socio privado con el Ayuntamiento por 125 millones de euros al 5,5 %, ya que es un precio muy por encima del precio del mercado y que la Intervención ha dicho que sería bueno amortizarlo anticipadamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Miguel Ángel.

Evidentemente estamos hablando de contestar en un tiempo muy reducido algo que es extremadamente complejo, estimadamente amplio. Además se hace referencia a información publicada hasta el día de hoy y que yo tengo que hacer alguna referencia a la misma, pero simplemente decir que el formato no es el adecuado, una respuesta en tres o cinco minutos que me pueda dejar el señor presidente porque, evidentemente, estamos hablando de un informe, en este caso un

anteproyecto, que no era público y que disponía, yo como presidente, de este informe pues hace algo más de un mes.

Ha sido comunicado a los anteriores presidentes de Madrid Calle 30 para que puedan realizar y formular sus alegaciones, hasta el día 8 de abril estaba eso a su disposición, y bueno, pues es muy pronto para que podamos realizar el análisis, digamos, público del mismo, pero sí que hay elementos a los que creo que hay que responder de manera pública en esta comisión y que hacen referencia, fundamentalmente, a los elementos que consideran —y es una conclusión que se indica en el anteproyecto— de que esa vía pública, la M-30, no tiene contenido económico susceptible de ser explotado por empresarios particulares; o sea, el modelo de gestión que se eligió en 2004, esa gestión indirecta, la modalidad de empresa mixta, además eludió la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Eso es una conclusión que figura en este informe y que haremos público en breve.

Evidentemente, estamos hablando de algo muy serio, muy serio, muchísimo más importante todavía que los correlatos que siguen a continuación de ese primer elemento, porque, evidentemente, además, el que haya un préstamo subordinado, en este caso con los socios privados, a un precio... Bueno, el préstamo no es la cantidad que has indicado, son 111 millones de euros, y nos cuestan pues prácticamente 6 millones de euros de intereses anuales. Estamos hablando de una verdadera barbaridad.

Claro, eso son ya elementos que acompañan al primer problema fundamental, el primer problema fundamental es que la empresa mixta no tenía sentido desde el punto de vista de la contratación pública y además no tenía sentido desde el punto de vista del coste económico para madrileños y madrileñas, y sin embargo nos hemos esposado a esa contratación durante un montón de años, lo que supone que hasta el momento actual, hasta el 31 de diciembre de 2015, eso, ese modelo mercantil, nos haya costado a los madrileños y madrileñas, sin ningún tipo de beneficio adicional, 563 millones de euros, 563 millones de euros.

No sé cuántas fuentes, querido José Luis, es eso, luego hacemos la cuenta; bueno, yo sí he hecho la cuenta, pero tú que eres una persona muy inteligente podrás saber, y con eso no justifico el que hablemos de fuentes, pero 563 millones de euros el modelo mercantil, no estamos hablando cómo estaría la M-30 —que no me quejo ni mucho menos de cómo está— cómo estaría si esos 563 millones de euros hubieran ido, pues eso, a asfaltar mejor o a tener mejores recursos técnicos en la misma, en vez de un modelo mercantil que no precisa la ciudad de Madrid para explotar esta vía.

Esa es la realidad que tenemos. Tenemos una situación, pues bueno, pues compleja, con una contratación y una forma de contratación que nos obliga, pero en la propia sociedad, en Madrid Calle 30, lo que haremos será estudiar la fórmula, y espero contar con el apoyo de todos los grupos

municipales para establecer un mecanismo que nos permita ahorrarle dinero público a los madrileños y madrileñas, no solamente sin deteriorar sino mejorando la prestación de servicio que damos con esta obra tan absolutamente fundamental y estratégica para nuestra ciudad.

Estamos hablando de discrepancias muy significativas a la hora de cómo se debiera haber hecho, pero no se trata solamente de mirar y analizar, que lo haremos, por supuesto, qué es lo que ocurrió y por qué se hizo así, entre otras cosas lo fundamental es que hagamos caso a las recomendaciones que también indica la Cámara de Cuentas para evitar que esto siga produciéndole un deterioro tan importante a las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

Hay recomendaciones, recomendaciones que evidentemente pondremos encima de la mesa, por supuesto en el consejo de administración de la sociedad y a continuación en esta comisión, para conseguir taponar esa enorme sangría que para el erario público madrileño supone esta forma de gestión. Esta forma de gestión, para que la gente se haga una idea, esos 563 millones de euros que nos han costado, nos seguirán costando, hasta 2040, 65 millones de euros de media cada año, a no ser que hagamos algo, y evidentemente este Equipo de Gobierno no se va a quedar de brazos cruzados y vamos a ser audaces, por supuesto respetando escrupulosamente la legalidad, en conseguir taponar esa absoluta vía de agua que tenemos en el casco de un verdadero trasatlántico, como es el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reitero nuestro apoyo a Ahora Madrid. Todo lo que sea, como he comentado antes, rendición de cuentas, transparencia, y más en este caso, que estamos hablando de más de 500 millones de euros, un descalabro para los bolsillos de los madrileños. Estamos hablando de 20 millones de euros en impuesto sobre sociedades, y es cierto que son impuestos que van para la Administración, pero desde el punto de vista de la eficacia, un ayuntamiento tiene que buscar la eficacia siempre, y evidentemente estos 20 millones de euros no debería ocurrir.

Todo nuestro apoyo, y sí que, lo que le he preguntado antes al delegado de Economía y Hacienda, quería saber cuáles son los planes respecto a los 111 millones de euros de deuda que estamos pagando a un tipo del 5,5 %, si se tiene previsto amortizar anticipadamente porque creemos que podía ser interesante, queríamos que nos lo explicara.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

En la primera intervención el señor delegado ha agotado cinco minutos y me temo que nos podamos ir a seis, siete u ocho minutos, por tanto...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿No me dejaría uno?

El Presidente: Le dejo treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En cuanto a las vías a seguir para amortizar esta deuda, por supuesto se van a establecer, se llevarán al consejo de administración. Hay un problema y es que esa deuda tiene suscrito en el contrato un derivado que tiene la empresa privada, el socio privado, y ese derivado no nos ha facilitado el coste del mismo, pero yo he hecho números, ¿vale?: 111 millones de euros nos costarían amortizar en torno a unos 60 millones de euros; 60 millones de euros, para que la gente nos entienda, de comisión anticipada por amortizar 111. Esa es la buena gestión que nos ha tocado heredar, y ahora tenemos que intentar revertir esa situación.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto noveno.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/800453, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la declaración del Equipo de Gobierno sobre la solicitud de informe a la Asesoría Jurídica referido a “la posibilidad de rescindir los contratos de instrumentos derivados, concretamente los swaps de tipos de interés, que actualmente tiene suscritos el Ayuntamiento de Madrid”, “cuál ha sido el resultado de estos informes” y si “podrían explicar la declaración realizada por el Delegado del Área de Economía y Hacienda que dijo textualmente «tenemos contratos swaps que impiden que pagando la deuda anticipadamente paguemos menos»”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, doy la pregunta por formulada. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señor presidente, además por permitirme antes extenderme un poquito más.

Vamos a ver, la información que tengo que dar ya la he dado antes. Yo no tengo ningún problema en seguir hablando de los *swaps*, aunque me produzca dolor casi físico el hecho de que tengamos ese tipo de contratos absolutamente lesivos para la ciudad de Madrid.

Sí que comento que concretamente el 16 de octubre de 2015 se solicitó desde nuestra área que la Asesoría Jurídica, a nivel del Ayuntamiento, diera una actuación, diera posición para una actuación concreta. Se ha pedido ampliación de información por parte de la Asesoría Jurídica el 15 de enero del 2016, que se remitió el día siguiente por parte del Área de Economía y Hacienda, que está con muchísimas ganas de actuar, desde el punto de vista legal, contra algo tan dañino para la ciudad de Madrid.

Estamos a la espera de que la Asesoría Jurídica responda y dé una posibilidad de acción legal si existe; si existe la posibilidad, pues evidentemente actuaremos, y si no, me quedará solamente el recurso al pataleo, y voy a patalear mucho porque es muchísimo dinero lo que le está costando a la ciudad de Madrid también esto.

Entonces, algunas personas, creo que por desconocimiento, en ocasiones dicen: no, no, amortice usted, amortice usted la deuda de manera anticipada. Miguel Ángel, no quiero hacer bromitas de Barrio Sésamo porque tú eres más joven que yo...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Yo soy más mayor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Eres más mayor? Pues entonces podemos utilizar incluso ese tipo de analogías.

A ver, tenemos un problema muy grave. Fíjense ustedes: en el pasivo, en la deuda del Ayuntamiento de Madrid, figuran préstamos a tipo variable que han sido convertidos en préstamos a tipo fijo por mor de estos *swaps*. Si nosotros amortizamos esos préstamos, los *swaps* que no podemos amortizar de manera anticipada, esos *swaps* se convierten en deuda, o sea, amortizaríamos, y como el *swap* se queda sin subyacente, o sea, sin préstamo al que proteger, automáticamente pasaría a ser deuda. O sea, fíjense ustedes, amortizaríamos anticipadamente y en vez de bajar la deuda la dejaríamos igual. O sea, mi abuela me pegaría —mi abuela ya ha muerto, la mujer— pero es que yo, por respeto a mi abuela, no vamos a amortizar préstamos para que luego, al quedarse sin subyacente los derivados, aparezca nueva deuda por la existencia de estos contratos

financieros. Eso no lo vamos a hacer, sobre todo, existiendo necesidades por cubrir, existiendo equipamientos por realizar.

No estamos hablando de malgastar el dinero, estamos hablando de ser eficientes en el uso del mismo.

El Presidente: Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: En la página web o, como ya usted afirmó en otra comisión, como acaba de decirse, se pidió a la Asesoría Jurídica que dictara un informe sobre los derivados, sobre los *swaps* de tipo de interés.

Esto, por lo que usted ha dicho, se pidió en enero...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: El 16 de octubre.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Evidentemente la seguridad jurídica está formada por excelentes profesionales, eso lo tenemos totalmente claro, y lo que queremos saber es cuándo va a estar elaborado ese informe porque creemos que es fundamental. Han pasado ya varios meses y estamos a la espera de recibir ese informe porque, como usted dice, realmente son contratos dañinos para los bolsillos de los madrileños.

Y respecto a esas afirmaciones que le he preguntado, dijo en el último Pleno de: tenemos contratos *swaps* que impiden que pagando la deuda anticipadamente, paguemos menos. Es cierto que hay un 10 % de préstamos que no son a tipo variable, entonces quería que me respondiera a esa pregunta.

Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Concretamente, de la información que puedes encontrar en la web municipal, donde vienen los estados y los avances de la deuda, aparece que ahora mismo tenemos operaciones de cobertura y gestión de riesgo de tipo de interés, que es la forma bonita de no decir puñal en la espalda de los ciudadanos y ciudadanas madrileños, por un opcional vivo de 1.721.300.000 euros, eso es lo que tenemos vivo en el momento actual. Dice: cancela otra cosa. Claro, es que tengo préstamos en los cuales ahora mismo estoy pagando el 0,3 o 0,4 %. Como que no es muy eficiente, desde el punto de vista económico, cancelar esa deuda para tener que utilizar operaciones a corto; es un tema

de mera eficacia y eficiencia financiera. Pero yo propongo una cosa: Esta información es pública, plantéenme Ciudadanos una gestión más eficaz, desde el punto de vista del dinero público, en vez de algo que le dé gusto al señor Montoro o a la Comisión Europea, porque eso precisamente no creo que nos vaya a sacar, por supuesto, de pobres, ni, por supuesto, nos va a permitir hacer mejores cosas para madrileños y madrileñas. Plantéenme una opción de amortización anticipada que no suponga que amorticemos y, lo que le decía hace un momento, que según amortizamos, nos aparece una deuda que parece que no teníamos pero que existe y que, según la Contabilidad Nacional, no existe hasta que no cancelamos la deuda que aparece como subyacente.

No sé si me estoy explicando de forma clara, seguro que para el señor Redondo es claro pero para el conjunto de la gente... pero es que estamos hablando de una cosa muy seria. Lo peor es que es legal.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000464, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las negociaciones que se están manteniendo con las distintas Centrales Sindicales, para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas y el establecimiento de jornadas especiales para diversos servicios municipales.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta y la preocupación decía que, a través de las comunicaciones de las centrales sindicales y de todos los sindicatos, se ha hablado de que se ha abierto la mesa de negociación que, lógicamente, estaba establecido en el acuerdo que se firmó el 23 de diciembre, en el punto 2.2, para el establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales y también de las jornadas especiales y horarios. Por lo que mi interés es preguntarle: ¿se ha evaluado el coste de tales modificaciones e implantaciones de las jornadas especiales, en términos económicos? ¿Qué incremento va a suponer para el capítulo 1 de los gastos de presupuesto municipal? Y, por último, si es acorde ese eventual aumento de gastos con lo establecido en la normativa presupuestaria que nos es de aplicación. Espero su contestación.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora Larrainzar.

También hemos manifestado de forma pública, y sobre todo lo ha hecho la encargada de la gestión de esta negociación, que es nuestra compañera, la gerente de la Ciudad, Carmen Román, que la implantación de la jornada de 35 horas, que no es establecer sino restablecer un determinado acuerdo que fue en su momento anulado por un gobierno estatal y luego también por un gobierno municipal anterior a este, pues no debería suponer en principio ni crecimiento de la plantilla municipal ni incremento en el capítulo 1. Ese es el planteamiento genérico. ¿Qué es lo que ocurre? Que hay una cierta diferencia con respecto a lo que ocurría hace cuatro o cinco años, entre otras cosas es que hay 3.000 empleados públicos menos, no por un capricho, ni del anterior Equipo de Gobierno ni del actual ni por una disminución de las necesidades de prestación de servicio público, sino por una legislación estatal absolutamente disparatada a mi modo de ver.

El Planteamiento es que ese tipo de situaciones concretas es lo que ahora mismo se está negociando en la mesa de la función pública y están viéndose las fórmulas en las que, en ningún caso, el recuperar un derecho de los trabajadores y trabajadoras de la corporación municipal se haga a costa de una peor prestación del servicio. Y, vamos, estamos absolutamente seguros, primero por la voluntad de las fuerzas sindicales y por la voluntad en este caso de la gerente de la ciudad, que está negociando en nombre de la Junta de Gobierno, pues que eso acabará bien, o sea, con los derechos restablecidos y con una prestación exquisita del servicio público, que es a lo que los madrileños y madrileñas tienen todo el derecho.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Pues muchas gracias por su aclaración, y no sabe lo que me alegro de que me confirme en su palabra, porque así lo ha explicado en esta comisión, que en principio no va a comportar ni un gasto ni tampoco un incremento de plantilla, y tampoco, que es lo que también a mi grupo le preocuparía, que se viera mermada la calidad en los servicios.

Pero créame, señor Sánchez Mato, a ver cómo lo vamos a hacer, y sí que le pediremos que nos informe, porque lo que le preocupa a mi grupo es el coste que ello puede comportar, especialmente con la última premisa que ha dicho, si no vamos a meter más plantilla, si además de no meter más plantilla, tampoco vamos a pagarlo, por lo que habría una repercusión en el coste de personal, la merma de los servicios públicos podría resentirse. Por tanto, estoy encantada de la contestación que me ha dado.

Ahora bien, yo le digo: la diferencia está en que en el acuerdo que firmaron el 23 de diciembre solo hablaba de las jornadas estivales y de San Isidro, el anuncio, que yo no pretendo entrar en este momento en la decisión, si es acertado o no es acertado, sobre las 35 horas, pero lo que sí que es cierto es que el cambio ha sido pues grande porque meten a toda la plantilla del Ayuntamiento. Y, claro, una plantilla de 29.000 personas, según los últimos datos dados por la gerente, en donde cogen todos los turnos de mañana, tarde, de todos los servicios, de todos los centros, de todas las materias, Albergue de San Isidro, Atención al Ciudadano, instalaciones deportivas... Que, por cierto, en instalaciones deportivas, si se va a poner en el concepto de su convenio, que está sin integrar totalmente, tienen un concepto que es el CNRJ que, para los que no lo sepan, es el complemento por no reducción de la jornada en verano y en San Isidro, porque lógicamente no puede parar y llevarse las piscinas, habría que meter más personal.

Por todo ello, le digo y ya finalizo, sí que le pido el que esos costes que ahora no los tiene, nos lo pudieran hacer llegar, es decir, qué repercusión va a tener económicamente porque eso, según su convenio, es el 4,2 % de la masa salarial, lo que comportaría, si lo multiplicamos por los 3.000 que son, contando fijos y discontinuos, nos vamos a más de un millón de euros, yo no soy matemática, pero usted sabe tan bien como yo que estamos hablando de cantidades grandes.

Yo me felicito y ahí nos va a tener, mi grupo va a apoyar todo lo que pueda conjugar, las mejoras de las condiciones de trabajo, que no puede ser de otra manera, pero siempre cumpliendo con la legalidad vigente y, sobre todo, no mermando la prestación de la calidad de los servicios.

Por eso sí le pido que si no es ahora, porque lo están viendo, cuando lo tenga nos puedan decir si va a incrementarse, si se van a respetar las medidas y las limitaciones presupuestarias que tenemos de no crecimiento y tampoco de no contrataciones, y cómo ustedes el 1 de junio, que es el plazo que tienen para empezar a negociar, lo van a poder implantar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tengo la absoluta seguridad de que, por supuesto, a esta comisión vendrá el resultado de la negociación que está manteniendo la gerente de la ciudad, como no puede ser de otra forma, evidentemente, y todavía mucho más si existe alguna, aunque sea reducida, algún reducido impacto sobre el presupuesto. Evidentemente, que ustedes lo conocerán. Me encanta que le importe tanto el millón que podría suponer según sus cuentas, cuando por los 65 millones de euros de los que he hablado antes que anualmente nos está costando el modelo

económico de Calle 30, pues, no les he visto muy preocupados. Tampoco les he visto muy preocupados por el hecho del ahorro que supone, por ejemplo, la política de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid que estén en edificios propios en vez de vender edificios para luego quedarnos alquilados en ellos.

Entonces, ese cumplimiento estricto de la legalidad me parece que es que ha permitido que pasen por delante de ustedes elefantes a los cuales no han prestado ninguna atención, pero, además, elefantes pintados de colorines, y están muy preocupados por si ocurre, que a lo mejor ocurre, que todavía no está ni muchísimo menos claro y que no es la voluntad de este Equipo de Gobierno sino hacer eficaz la prestación de la jornada y que llegue a 35 horas como estaba antes de ahora, pues, por un posible millón de euros. Yo es que no salgo de mi asombro.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Un segundo.

El Presidente: No, no, es que no hay tercer... y entramos, si no, en un...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Es una puntualización nada más.

El Presidente: No puedo darle la palabra, lo siento mucho, pero, si no, entramos ya en...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Si a él no le importa y antes les han dejado... Un segundo.

El Presidente: Un segundo, si es un segundo, pero tiene un segundo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Señor Sánchez Mato, mi obligación como portavoz de personal es preocuparme por los temas de personal. Y yo le pido a usted que con la misma consideración, y por mucho que no le guste lo que yo le pregunte de personal, es mi obligación preguntar y traer a esta comisión cuestiones que afectan a su área de coste en relación con el personal y a usted la obligación de contestarme.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 10.

El Secretario General: Casi mejor al 11. Si le parece bien pasamos al siguiente.

El Presidente: Pues, pasamos al 11, porque volver sobre este hubiera sido...

(Risas). (Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000465, formulada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular,

interesando conocer “cuáles son los planes que van a adoptar para cumplir las recomendaciones de la Intervención General relativa al Consorcio Plan de Rehabilitación de Equipamientos de los Teatros de Madrid”.

El Presidente: Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Simplemente, como le anuncié en la última Comisión de Economía y Hacienda, en el informe de la Intervención del Ayuntamiento en referencia al presupuesto de la liquidación de 2015, comentaba que en el caso del Consorcio Plan de Rehabilitación y Equipamiento de los Teatros de Madrid que está encargado de la promoción y coordinación de proyectos de rehabilitación, reforma y mejora y adecuación de los espacios escénicos, hacía una referencia a la necesaria incorporación de la fiscalización previa de la Intervención como informe previo preceptivo. Me gustaría saber si hay alguna medida que al hilo de ese informe ha puesto en marcha la concejalía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, en efecto, tal y como indicamos, el proceso todavía no está finalizado acerca de... Bueno, le voy a dar los datos que hasta este momento tenemos en cuanto al trabajo que está realizando el Área de Cultura y, en concreto, las deficiencias materiales concretas que se señalaron por parte de la Intervención relativas también a la liquidación del presupuesto del año 2015. Por supuesto, esas deficiencias señaladas por la Intervención se están teniendo en cuenta a la hora de la elaboración de las cuentas anuales, que ya espero recojan una solución adecuada, incluso contable, a las deficiencias señaladas acertadamente por la Intervención.

En concreto, en la elaboración del presupuesto de 2016, a pesar de no incorporarse el consorcio con presupuesto de carácter limitativo, no se le asignó programa presupuestario, y en la elaboración de las cuentas anuales a 2015 se va a tomar como referencia el programa que está consignado el crédito de la aportación del Ayuntamiento de Madrid al consorcio de teatros. Hay una serie de partidas, que luego si quieren os puedo enviar a los grupos por correo electrónico, en la que se expresa de manera clara, diríamos, la vía que permita un análisis adecuado de las cuentas cuando sean adecuadamente publicadas. Creo que ese tipo de actuación, pues, como por ejemplo, que el remanente de tesorería se le sume el importe de los pagos pendientes de aplicación, que no figuraba, para que la cantidad del remanente sea correcta, no como ocurría, o que en el estado de tesorería el importe del pago pendiente de aplicación se refleje correctamente en partidas

pendientes de aplicación en vez de acreedores no presupuestarios. Pues, ese tipo de detalles yo creo que, además de permitir una mayor rigurosidad, pues, el que lo conozcan ustedes con antelación permitirá un adecuado análisis de las cuentas.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muy brevemente, para decir que es importante que tengamos todos en cuenta las recomendaciones de la Intervención, así como la de los servicios jurídicos, porque, como todos sabemos, los elefantes nacen pequeños y luego se hacen grandes; no todos los elefantes van pintados y, además, cada vez que nos dicen que hay un elefante volando, pues, nunca miramos al cielo porque sabemos que los elefantes no vuelan. Entonces, está bien hablar de elefantes en esta Comisión de Economía y Hacienda, pero teniendo en cuenta la existencia de la Intervención, de los letrados y los servicios jurídicos del Ayuntamiento, permítame que dude que existan elefantes volando en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Los vas a ver volando, los vas a ver.

El Presidente: Pasamos al punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000466, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué se retiró el punto 2 del orden del día del pasado pleno de 30 de marzo de 2016 referido a la corrección de error material advertido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2016, sobre la subvención nominativa para financiar la entrega de premios de Bollywood”.

El Presidente: Tiene la palabra don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Sánchez Mato.

El punto referido a los premios de Bollywood fue discretamente retirado del orden del día del Pleno celebrado el pasado 30 de marzo. Tras dejar pasar todo el día sin dar ningún tipo de explicación al respecto sobre esta sorprendente retirada, el Ayuntamiento por fin se avino a dar una especie de justificación diciendo que se había producido un

error de procedimiento y que este debería ser subsanado. Para corregir el error se publicó el pasado 11 de abril un decreto para modificar las bases de ejecución del presupuesto general del año 2016.

En este expediente hay varios documentos sobre los que me gustaría que nos ayude a disipar ciertas dudas. El primer documento es este...

(El señor Manglano Albacar enseña un documento).

... que es una nota interna que envía Luis Cueto, a su director general de Hacienda, el pasado 29 de febrero. En ella se pide una modificación de las bases de ejecución presupuestaria para corregir el error que ellos mismos habían advertido en la asignación del millón de euros para la ceremonia de los premios de Bollywood.

Recuerdo que el error es que en los presupuestos aparece como receptor de la subvención una entidad que no tiene personalidad jurídica en vez de la empresa privada responsable de los premios, llamada Wizcraft International y, bueno, no voy a insistir en los problemas legales de esta empresa puesto que ya lo hizo el señor Moreno en la pasada comisión.

Esta nota es muy importante. ¿Por qué? Porque demuestra que el error de procedimiento, el querer tramitar el cambio como una mera corrección de errores materiales, fue suyo, fue de Hacienda. Cueto pide en esta nota que se haga una modificación de bases de ejecución presupuestaria y, sin embargo, usted trajo a la comisión pasada una mera corrección de error material y después tuvo que admitir que se había equivocado y ha tenido que seguir este procedimiento para corregirlo. Entonces, la pregunta es: ¿por qué? ¿Nos puede explicar por qué? ¿Fue decisión suya? ¿Hay alguien que vaya a asumir la responsabilidad por este error?

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Anda que si te digo que dimito...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Me darías un disgusto.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No creo, no creo.

Percival, vamos a ver, yo creo que lo hablamos en la comisión pasada y yo creo que fui muy claro acerca de la información que hacía necesario una corrección en este caso de los presupuestos. Que no es un error material es evidente, y además con la información que se

manejó en la comisión y con la posición de los grupos a nivel de votos sobre esa situación, hace o deja claro que no es un error material. Simplemente hay una academia que no tiene personalidad jurídica y hay que sustituirla por una empresa que sí que la tiene, y que tiene una realidad mercantil diferente. Lógicamente eso requiere de una modificación de las bases del presupuesto, que es lo que aprobó la Junta de Gobierno el otro día y que vendrá a comisión en su momento oportuno.

No hay más ni menos. Es un tema muy importante para la ciudad de Madrid el hecho de que los presupuestos recojan fielmente lo que se va a destinar a cada una de las partidas, y tiene que ser técnicamente lo que tiene que ser y, en este caso, no hay más simplemente que lo que ya hemos manifestado de manera pública y en esta propia comisión. Cuando llegue el momento de debatir sobre ese punto, pues veremos si hay contenido para algo más o no, pero de momento simplemente vendrá a la comisión en su momento oportuno y luego irá al Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, su falta de respuesta entiendo que a lo que lleva es a que admite usted el error. Le insisto en lo que le acabo de decir: el señor Cueto le pide a usted que haga una modificación de las bases presupuestarias y usted, sin embargo, trae a esta comisión una chapuza administrativa como fue esta pretensión de hacerlo pasar por una mera corrección de error material.

Pero es que hay más chapuzas en todo esto que me gustaría poner encima de la mesa. Primero, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid consignan un millón de euros, es decir, dicen: aquí hay un millón de euros, y después se dan cuenta de que es que no saben muy bien a quién dárselo, es decir, van con el dinero por delante. Primero, un millón de euros y después ya veremos a quién hay que dárselo, ¡ay!, que nos hemos equivocado. Bueno, pues nada, lo tendremos que dar a otra persona. Vamos, que es que tanta lucha de clases, se han convertido ustedes en unos nuevos ricos que van con millones de euros por delante sin ningún tipo de pudor.

Después, el dinero lo han dado a dedo; lo han dado con una subvención nominativa, cuando sabemos perfectamente que hay nueve empresas que podrían haber dado este servicio, puesto que hay nueve empresas que se dedican a organizar entregas de Bollywood por todo el mundo. Tanto quejarse de que no se respeta la Ley de Contratos, como ha hecho en algún punto anterior, aquí ya podría usted haber respetado la Ley de Contratos.

Pero es que hay más cosas. En este expediente se incluye un memorando de acuerdo que da toda una serie de información que no se había hecho pública hasta ahora. Y permítame que lo comparta aquí también.

Primero, el Ayuntamiento se compromete a proporcionar una financiación de hasta siete millones y medio de euros. Hasta siete millones y medio de euros va a dar el Ayuntamiento de Madrid para esto, cuando hasta ahora nos habían hablado de dos.

Por otro lado, dicen que como mínimo serán cuatro millones de euros.

Además de esto, dicen que, aparte del dinero, van a proveer toda una serie de servicios, y enumero: sedes de eventos, mano de obra, relaciones públicas Madrid-España, licencias y permisos necesarios para el proyecto, publicidad, otros apoyos locales, producción del acto de inauguración del país anfitrión. Bueno, ¿todo esto cuánto cuesta? Es decir, aparte de los millones que le van a dar a esta empresa, ¿cuánto va a costar todo esto? Es decir, ¿en total, qué le va a costar al Ayuntamiento de Madrid esta chapuza que están ustedes organizando? Sin olvidar que en este memorando se dice también que como no lleguen a los siete millones y medio de euros, en vez de tres días serán dos la ceremonia.

Y último punto que me gustaría resaltar. Estamos a dos meses del evento y ustedes, en público, hasta ahora solamente han podido acreditar que tienen dos millones y medio de euros: el millón que pone el Ayuntamiento, el millón que pone Ifema y medio millón que pone Turespaña. Prometen y dicen a los cuatro vientos que hay toda una serie de patrocinadores privados, pero a fecha de hoy no se ha hecho público ninguno. ¿Qué está pasando? ¿Va a acabar esto siendo una catástrofe? Porque desde luego, a fecha de hoy, la organización de esto, sea por tema procedimental administrativo, sea por los compromisos a los cuáles ustedes han adquirido, y sin embargo no están cumpliendo, pues es muy preocupante.

Y lo último que me gustaría decir.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, termino.

Si el dinero no lo pone el patrocinio privado, ¿lo va a acabar poniendo el Ayuntamiento? Es decir, aparte de este millón de euros que ha puesto ya el Ayuntamiento, ¿tienen ustedes previsto poner más desde el Ayuntamiento o ponerlo desde Ifema o ponerlo desde otras entidades periféricas del Ayuntamiento de Madrid?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Manglano, ha repartido de una manera bastante anárquica para su ideología las leches que nos ha

repartido de una manera muy anárquica.

Mi responsabilidad es el presupuesto; de eso me puede preguntar. Es una modificación de una partida presupuestaria que figuraba de una manera, vamos, figuraba de una determinada forma jurídica que no existía como tal, a otra. Si quiere hablar de Bollywood, hablamos de Bollywood en otro momento, y el coordinador general de la Alcaldía, que es quien lleva la gestión, seguro que le contesta muy gustoso y con muchísima más información que yo, porque en esos documentos que ha exhibido figura mi firma, supongo ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Es parte del expediente que usted está tramitando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Le estoy preguntando si figura, es una pregunta retórica. No figura mi firma, claro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Es parte del expediente.

Claro, no figura mi firma porque yo no he estado presente en esas negociaciones, lógicamente. Entonces, yo traigo a esta comisión y luego al Pleno una modificación, en este caso, de las bases generales del presupuesto. Pregúnteme por eso y yo le contestaré por eso, porque es que si no, es muy complicado tener un debate serio y riguroso.

El planteamiento es: ¿se van —porque como hace referencia al presupuesto—, se van a proveer de más fondos del presupuesto para hacer frente a estos compromisos que dice usted que puede llegar a...? No. El presupuesto está muy claro. El presupuesto lo que dice es que hay, en el ámbito de las subvenciones nominativas, un millón de euros para ese evento, y eso es lo que hay, no hay más.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000472, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con el anuncio del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del pasado 10 de febrero, sobre la investigación de “una posible falsificación de una obra en un puente del Nudo Sur V”, si “puede informar el Delegado sobre el estado de esa investigación”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Damos por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Viene el consejero apoderado de Madrid Calle 30.

El Presidente: Perfecto, tiene la palabra don Samuel Romero Aporta.

El Consejero Apoderado de Madrid Calle 30, **don Samuel Romero Aporta**: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Como ya concluimos y presentamos en el consejo de administración celebrado el pasado 10 de febrero, una primera investigación detectó estas irregularidades en la certificación emitida durante el mes de diciembre por quedar reflejada en esa certificación la instalación de un pretil que finalmente no se había instalado. Seguidamente procedimos a detectar el problema de origen, que consideramos quedó suficientemente claro en el consejo de administración mencionado.

Las irregularidades detectadas se comprobaron que correspondían a un caso puntual y excepcional y que no estaba resultando una práctica habitual en la sociedad. Aun siendo de esta manera, la transparencia con la que se trató el caso y su puesta en conocimiento a los consejeros de la sociedad sirvieron como advertencia de la forma de trabajar que consideramos que la sociedad debe presentar.

También mencionar que la irregularidad presentada no podría suponer en ningún caso un aumento del coste de la obra, puesto que las certificaciones de todas las obras de Madrid Calle 30 son a cuenta, por lo que supone siempre una comparación entre lo ejecutado y lo proyectado inicialmente.

A modo de resumen y como explicación de los puntos principales del esquema que les voy a pasar, si no les importa, repartirlo de uno en uno... Sí, una para cada grupo.

(El señor Romero Aporta hace entrega de un documento a los portavoces de los grupos municipales).

Voy a explicar brevemente los puntos más importantes de ese cronograma que os he pasado:

A 12 de diciembre se recibe la carta de compromiso de Vimac, en la que dice que instalarán el pretil antes de fin de año.

A 31 de diciembre se emite la certificación número 2, en la que se incluía esa partida y por la

que estamos hoy aquí hablando, que es la partida que resultó irregular.

A la vista de que no se había finalizado la ejecución de la obra, Madrid Calle 30 recibe una solicitud de Vimac de prórroga por seis semanas; esta es aceptada tras exigir un programa de obra exhaustivo de cada plazo de ejecución, como se informó en el consejo de administración, y Madrid Calle 30 entendió que la mejor solución para la finalización de la obra, sin que supusiera ningún coste adicional, pasaba por aceptar dicha prórroga.

El 11 de febrero, Vimac en primera instancia presenta la documentación técnica de un pretil a la dirección de obra para la instalación. Sin embargo, siguiendo recomendaciones de la asistencia técnica, rechazamos la instalación del pretil: el sistema de anclaje convencional, que es el anclaje mecánico, que sí dispone del preceptivo marcado de CE, y el anclaje químico era el propuesto para esta obra. El marcado CE dice, y la norma 13.17, que para poder cambiar de un anclaje químico a un anclaje convencional ha debido de ser probado mecánicamente; sin embargo, este pretil que nos presentaron solamente había sido comprobado por métodos numéricos y por un cálculo meramente estático, por lo que rechazamos ese pretil. Y tras el cambio en la propuesta de pretil a instalar por otro que cumple las especificaciones mencionadas para hacer extensivo el marcado CE, Vimac suministra el nuevo pretil, quedando el margen derecho instalado el 24 de febrero y el margen izquierdo el 2 de marzo.

El 3 de marzo, Madrid Calle 30 recibe la solicitud de una prórroga adicional por diez días debido a la presencia de un mayor paquete de firme en comparación con el proyectado. Esto es habitual en algunas obras que cuando haces un testigo en el tablero y ves que hay más firme del que en un principio habría, tienes que, no solo fresar más esa parte, sino hacer una transición más suave, con lo cual conlleva mayores trabajos.

Y como medida adicional estamos en proceso de elaboración de un código ético para Madrid Calle 30 que debería haber sido implantado con anterioridad. Si bien es cierto que un código ético no puede garantizar la correcta ejecución de las labores de cada empleado, sí orienta e informa de cómo se debe actuar ante un número de situaciones. Este código ético se implantará por supuesto a todos los trabajadores de Madrid Calle 30 y se entregará a los consejeros de la administración para su conocimiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Muchas gracias al consejero delegado por sus explicaciones completas y detalladas.

Nosotros estamos muy preocupados cuando hay desviaciones. Los modificados, desde luego, han sido una práctica habitual en la contratación pública administrativa de nuestro Ayuntamiento y también de España, pero en especial en nuestro Ayuntamiento, como obras muy emblemáticas que han supuesto casi multiplicar por dos, incluso por más en algunos casos, la obra inicialmente licitada y, por lo tanto, somos especialmente sensibles porque llueve sobre mojado en este tipo de cuestiones.

Recientemente hubo un accidente en la M-30, en el cual dos trabajadores resultaron lesionados, e inicialmente el Ayuntamiento lo único que hizo fue hacer una pequeña investigación y archivar esta práctica. Nuestro Grupo Municipal Socialista, como saben, recurrió el archivo y la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado nuevamente abrir el expediente para determinar el porqué de ese accidente, que parece ser que fue por una negligencia, directamente, en la realización de dichos trabajos.

En concreto, ya cambiando, para la obra que ha motivado nuestra pregunta realmente, que es la relacionada con estos pretilos, el importe es pequeño, sí, son 24.000 euros, pero sin embargo las cosas pequeñas sumadas hacen cosas grandes y es importante vigilarlo, y sobre todo tener voluntad de controlar estas cosas y que no vuelvan a suceder.

Luego nos ha explicado que ha sido detectado esta problemática, y también nos ha explicado algo que yo valoro muy positivamente, que se está intentando establecer un protocolo para que estas cosas no vuelvan a ocurrir más, es decir, no solamente tenemos que curar la herida sino tratar también de que no nos volvamos a lesionar en el futuro.

Esto entendemos que es el camino a recorrer y lo único que podemos coger y añadir es que es bueno conocer la verdad de estas cuestiones, es bueno que lo preguntemos, es bueno que lo hablemos, y estas irregularidades, evidentemente, no solo deben ser investigadas sino que también deben ser denunciadas, regularizadas, perseguidas, sancionadas y que el dinero sea devuelto al Ayuntamiento para que se pueda realizar una nueva obra, que incluso el propio contratista lo cobre pero habiendo realizado el trabajo.

Por lo tanto, destacamos y hacemos hincapié en que es bueno coger y estar atentos pero que no podemos coger y permitir que en el futuro vuelvan a ocurrir, con lo cual les animo a que terminen ese procedimiento de carácter formal para coger y verificar mejor la existencia de este tipo de inversiones, y evitar y extremar el control para que no vuelvan a ocurrir más, y en el caso de que ocurran, que sea como en este caso, que se detecten y se regularicen, y si es posible, que se utilicen los instrumentos necesarios tanto en el ordenamiento jurídico para que sean sancionadas y no nos intenten otra vez colar lo bueno por lo malo, gato por liebre.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ha consumido su tiempo en el anterior, le doy unos segundos para responder...

El Consejero Apoderado de Madrid Calle 30, **don Samuel Romero Aporta:** Muchas gracias.

Respecto —muy rápido— a los cuatro puntos que he anotado: los modificados tienen que pasar, por supuesto, por los técnicos del Ayuntamiento antes de cualquier aprobación, está obra que hablábamos no tenía ningún modificado.

Lo que ha hablado, recientemente, de los muertos de Calle 30, fue en el 2012, y como sabéis desde Calle 30 también abrimos un expediente administrativo para reabrir ese caso que se había cerrado con anterioridad para ver si realmente hubo algún incumplimiento que puede ser causa de sanción al socio privado.

Todas las preguntas que usted dice que le gustaría saber y demás, en el consejo de administración, ya lo repetí en la Comisión Permanente de Medio Ambiente, siempre hay un turno para que preguntéis por lo que quiera cada grupo político y para eso tiene representación allí.

Y respecto al dinero, y ya acabo, lo detectamos a tiempo y el dinero no llegó a salir del Ayuntamiento para pagar ese pretil, salió de los fondos de Madrid Calle 30, y una vez que está instalado, ahora sí que estamos remitiendo esas certificaciones al Ayuntamiento para que lo paguen.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, y antes de pasar al siguiente punto, le rogaría si tuviera una copia también para la Secretaría de esta comisión, si fuera tan amable...

El Secretario General: Y para la Presidencia.

El Presidente: Y para la Presidencia. Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente. Punto número 14.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El señor Romero Aporta hace entrega de documentación para su incorporación al Acta de la sesión).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000473, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la referencia, en el informe de la Intervención General a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, a la tramitación de 134 reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe de 4,6 millones de euros, y 229 convalidaciones de gasto, por importe de 25,5

millones de euros, si “puede informar el Delegado del Área si ha realizado o va a realizar un análisis pormenorizado de estos gastos con la finalidad de detectar las irregularidades que se han cometido” y “qué tipo de actuaciones se van a adoptar para que este tipo de gastos se reduzcan hasta desaparecer”.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias. Damos por reproducida la cuestión.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, Julio.

Vamos a ver, lejos de mí, y no lo haré jamás, el minimizar el importe de las reclamaciones de los reconocimientos extrajudiciales o de las convalidaciones de gasto, incluso aunque fueran de un importe todavía mucho más reducido de lo que son, pero hay que situarlas en el contexto del enorme volumen presupuestario que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

En concreto, en el ejercicio 2015 se han aprobado 134 propuestas de gasto mediante el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe exacto de 4.630.640,32 euros, Julio, y se han aprobado 229 propuestas de convalidación de gasto por un importe total de 25.500.732,24 euros. ¿Qué supone? Pues supone, en el primer caso, el 0,10 % de las obligaciones reconocidas; y en el segundo caso, en el caso de las convalidaciones de gasto, el 0,58 %.

¿Es poco o es mucho? Pues yo creo que lo habría que saber es si es significativo o qué hay detrás de cada una de esas convalidaciones o reconocimientos extrajudiciales para saber si son adecuados o no porque son legales, también quiero que todo el mundo sea consciente. Se trata de una vía diferente pero absolutamente legal si se formaliza con la oportuna documentación y con los plazos que así debe ser.

Evidentemente lo deseable es que no hubiéramos tenido que recurrir a este tipo de figuras, porque se trata de alternativas cuando el procedimiento habitual de contratación y pago funciona como un reloj, y en ocasiones no funciona como un reloj. Nos hemos encontrado esa realidad, y evidentemente cada una de esas explicaciones, cada uno de esos expedientes, ya digo, 134 de procedimientos extrajudiciales y 229 convalidaciones de gasto, cada una de esas tiene una historia detrás.

Sí que les puedo asegurar, y por la cuenta que me tiene, que cada una de esas actuaciones si no

llevara consigo una claridad absoluta a la hora de su aprobación, pues este que les habla tendría muchísima dificultad de poder traerlas y aprobarlas de manera adecuada, porque ya digo que venimos de un pasado que, evidentemente, requiere que analicemos las cosas con especial cuidado.

Simplemente decir que esa actuación legal y garantista tiene que intentar minimizar el efecto de estas actuaciones, pero no vamos a poder solucionar determinadas actuaciones como, por ejemplo, reconocimientos extrajudiciales que se puedan producir, simplemente por inesperados, para que la gente nos entienda. Ahora, cuando ocurran, lo que tienen que conllevar es toda la aportación de documentación y la explicación pública de por qué se han producido este tipo de situaciones.

Por supuesto tenemos la información detallada y si hay alguno de los grupos que la quiere, solamente tiene que pedirla.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, muchas gracias por las explicaciones.

Decir que me gusta la música pero no la letra en profundidad. Primero, 4,6 millones es mucho dinero, mucho dinero para unos gastos que escapan de la fiscalización del presupuesto, para los cuales nos hemos reunido los concejales en Pleno, hemos aprobado una serie de gastos y estos no estaban. Entonces, es mucho dinero para estos gastos, y sobre todo unos gastos en que el control no es tan pormenorizado como pueden ser unos gastos presupuestarios.

Luego, por otra parte, ya acudiendo dentro de la institución, pues yo considero que no es legal, fíjese usted, la institución esta, porque resulta paradójico que cuando verdaderamente el ordenamiento jurídico es una auténtica guardia pretoriana contra las malas artes de la contratación irregular, que mantengamos este artículo, el 60.2 del Real Decreto 500/90, que es el que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria vigente, en la figura de esta especie de bálsamo de Fierabrás, ahora que estamos en el año de Cervantes, que es aquel bálsamo que todo lo curaba, recordemos. Porque aquí lo que sucede es que estamos en presencia de una obligación viciada, una obligación inexistente, que la convertimos en sana para que pueda ser reconocida a favor del contratista tras el reconocimiento extrajudicial, que lo aprobamos en Pleno, en virtud del artículo 60, que dice algo así como: corresponderá al Pleno reconocimiento extrajudicial de crédito siempre que no exista dotación presupuestaria —cosa grave— operaciones especiales de crédito o concesiones de quita y espera.

El reconocimiento de la obligación en la hacienda pública es un acto por el cual la

Administración declara la existencia de un crédito exigible que deriva de un gasto autorizado y comprometido. La legislación presupuestaria, en concreto la Ley Reguladora de Haciendas Locales lo es, establece una serie de prerrogativas a favor de la propia Administración en el tratamiento del reconocimiento de la obligación frente a terceros, y regula que las obligaciones de pago solo serán exigibles cuando resulten de la ejecución de los presupuestos de conformidad con lo establecido en la ley.

En esta misma línea de protección, la propia ley establece la institución de la nulidad del pleno derecho para los acuerdos, resoluciones y actos que contemplen compromisos de gastos por cuantías superiores a los créditos autorizados en el estado de gastos —luego estamos en presencia de una nulidad, ¿no?—.

El principio de la nulidad presupuestaria, pues, también establece que solamente se deberán aprobar en un presupuesto los gastos realizados con cargo a lo ejecutado en ese ejercicio, aunque sí que es cierto que se establece una excepción, a través del Real Decreto 590, para estos supuestos de los cuales estamos tratando. Pero usted que es economista, pero también tiene grandes conocimientos jurídicos, cuándo un decreto puede coger e ir más allá de la ley para establecer un supuesto de excepción y un supuesto que exceptúa el primer mandamiento del ejecutor del gasto, que es que esté presupuestado el correspondiente gasto.

Luego, por tanto, estamos en presencia de algo que es nulo de pleno derecho como es utilizar este procedimiento, cuando la ley lo que permite es el procedimiento de nulidad. Bajo este principio, y en base a todo lo anterior, y en mi modesta opinión, considero que no se está actuando bajo el principio de jerarquía normativa en el sentido de que estamos aplicando un reglamento que va en contra de la ley. Al Pleno le puede corresponder la imputación al ejercicio corriente de gastos que hayan sido económicamente meditados en el ejercicio anterior, sin perjuicio de que la Administración deba llevar a cabo la tramitación de un expediente de revisión de oficio, que es el caso bueno, para, posteriormente, declarar la nulidad de los actos de adjudicación o del propio contrato siguiendo el procedimiento y los trámites correspondientes, entre los que se cuenta, fijese qué garantista es, la intervención del propio Consejo de Estado u órgano similar.

Una vez declarado nulo el contrato, este entrará en liquidación y, una vez llevado a cabo el correspondiente resarcimiento de daños y perjuicios por el contratista, se procederá a acordar la correspondiente indemnización tasada por los técnicos correspondientes del Ayuntamiento. Este es el proceder con el que se ha manifestado el dictamen 1.724/2011 del Consejo de Estado.

Por lo tanto, y ya para concluir, pues preguntamos o queremos dejar constancia de cuántas sorpresas esperan en los cajones de gastos que hayan aflorado en ejercicios anteriores y

que vayamos a aflorar ahora por esta institución, en principio, no apropiada. Y esto nos preocupa porque, aunque sean pocos, son más que un euro, y más de un euro es mucho dinero porque es dinero que dejamos de atender.

Y, finalmente, a pesar de que hemos pasado en general en la contratación administrativa del vale todo o que nunca pasa nada, a una cierta hipersensibilidad porque estamos ya controlados por la Ley de Estabilidad, por la Ley de Control Presupuestario de la Intervención, por las leyes que restringen la disponibilidad del gasto, deberíamos coger y estas figuras erradicarlas y, en el caso de que se recurran, que debemos desterrarlo, insisto, debemos ser especialmente vigilantes porque entre estas contrataciones, estos pagos, se nos pueden esconder conductas que se pueden identificar como la malversación de caudales públicos o la prevaricación directamente. En ese sentido, hay ejemplos en el Tribunal Supremo de gastos decididos por alcaldes que se les ha acusado de prevaricación y se les ha condenado aun cuando tenían el visto bueno del Pleno por utilizar este tipo de procedimientos, con lo cual extremen ustedes las competencias para controlarlos y, si es posible, recurran al procedimiento apropiado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No puedo más que coincidir con la exquisita escrupulosidad con la que hay que manejar el presupuesto público, evidentemente, y que simplemente lo único que indicaba, no intentaba justificar, simplemente explicaba las magnitudes.

Evidentemente el procedimiento adecuado es el procedimiento adecuado. Para que la gente nos pueda entender, de qué estamos hablando cuando en alguna ocasión, por ejemplo, se pueda convalidar un gasto en algo relacionado, imagínense ustedes, con limpieza, con adecuación de viales, pues algo que no ha sido recogido de manera adecuada en el contrato, hay un error de inicio, y que realmente el trabajo ha sido realizado por la empresa encargada de la concesión. Ante esa situación, que es demostrable fácilmente o de manera bastante sencilla por parte de la empresa que contrata, es mejor, en mi opinión, optar por una convalidación del gasto a ir a un pleito y que nos cueste muchísimo más dinero.

¿Me conforma a mí o me contenta a mí el que esa situación se haya producido en un contrato de origen? No, evidentemente. Por eso los contratos deben ser escrupulosísimos a la hora de recoger el adecuado ámbito al que hacen referencia.

Otro ejemplo que le puedo poner. Trasposición, Julio, de directivas, por ejemplo, comunitarias. Estamos en una situación en la que eso es bastante habitual, y en ocasiones, a efectos

de contratación pública, se pueden producir demoras a la hora de que puedan salir unos determinados pliegos.

Se está prestando el servicio. No podemos decir pues, por ejemplo, menores, déjense de prestar el servicio durante 15 días o durante un mes por el hecho de que haya un retraso en la contratación pública derivada, a lo mejor, de una trasposición no adecuadamente realizada, en este caso por el ministerio correspondiente de la Administración central, que no ha tenido tiempo de enviar la adecuada forma de proceder por parte de las corporaciones locales. Ese tipo de situaciones requieren de una actuación administrativa y, luego, económica por parte de un Ayuntamiento como el de Madrid.

Claro, no puede valer cualquier cosa, puede ser fruto de muchas otras irregularidades...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...pero entiendo que lo que estamos explicando entra dentro de lo fiscalizable, por supuesto, y de lo que entiendo que podemos decir que está controlado.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000474, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si puede informar el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda sobre el estado de tramitación en que se encuentran los proyectos relativos a Inversiones Financieramente Sostenibles, que estaban incluidos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016 y no incluidos entre los proyectos tratados en el Pleno de 8 de abril.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, damos por reproducida la cuestión.

El Presidente: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Como se indica en la pregunta, inicialmente, aunque no era necesario que acompañaran al

presupuesto, sí que entendimos que era una voluntad, en este caso del Grupo Municipal Ahora Madrid y también del Grupo Municipal Socialista que apoyó los presupuestos para 2016, el que relatáramos claramente por dónde iban las inversiones financieramente sostenibles sabiendo en ese momento, y también lo manifesté cuando hemos tratado el tema de las inversiones financieramente sostenibles, que había determinados detalles que requerirían de ajuste durante el ejercicio. De alguna manera, las modificaciones no debieran ser interpretadas con modificaciones razonables dentro de ese planteamiento, no debieran ser interpretadas más que como una mejora, incluso aunque en ocasiones supongan una disminución de inversión.

En concreto, había 526 proyectos de inversiones financieramente sostenibles que se acompañaron al presupuesto. Ya digo que la única manera para que no hubiéramos tenido ninguna diferencia es que no las hubiéramos facilitado, no hubiéramos hecho gala de la transparencia, a la que yo creo que estamos obligados y, por lo tanto, ahora no tendría que decir que hay diferencias con respecto a eso.

Os digo lo que ya se ha aprobado. Concretamente el pasado viernes, y lo siento porque a todo el mundo, a toda la corporación, pues, le hicimos asistir a un Pleno extraordinario precisamente para agilizar esas inversiones financieramente sostenibles, el Pleno aprobó 337 proyectos de inversión por un total, números redondos —permíteme redondear— de 153 millones de euros. El pasado 17 de marzo, en la Junta de Gobierno de la ciudad, se aprobaron 76 proyectos más por 25 millones de euros que están ahora mismo en plazo de enmiendas. Y el jueves 14 de abril, día excelso para algunos, se llevaron a aprobación a la Junta de Gobierno 66 proyectos por 30 millones de euros. Total, 479 proyectos de inversión que importan 208 millones de euros. Eso ha hecho que prácticamente la totalidad de los proyectos que inicialmente se plantearon con el presupuesto, y que tienen una adecuada puesta en marcha técnica, ya estén ahora mismo en una situación, con la aprobación de Pleno futura de estos proyectos que ya aprobó la Junta de Gobierno y hoy hemos aprobado en comisión de Economía y Hacienda la totalidad de los objetivos iniciales, por eso le invité al señor Moreno a que aportara si tenía proyectos que pudiéramos recoger en las inversiones financieramente sostenibles.

El señor Redondo me dice continuamente que si la Intervención lo ha visto esto, pues por supuesto, Miguel Ángel. De hecho, de todos estos 208 millones de euros no incluyen 3.700.000, una lista muy reducida de proyectos, que la Intervención ha visto algún tipo de obstáculo a la hora de que puedan ser encuadrados como inversiones financieramente sostenibles. Son obstáculos derivados de que generan gasto corriente; al generar gasto corriente, requiere algún tipo de... Bueno, petición a la dirección correspondiente, al ministerio, para que dé la autorización. Por lo tanto, no estamos diciendo que no se vayan a hacer, pero

no se pueden llevar a aprobación sin tener la correspondiente aprobación; esos 3.700.000.

Luego, lo que sí que existen, hay algunos otros proyectos, que serían los que faltan para alcanzar la cantidad que inicialmente dijimos, que están ahora mismo en estudio, en áreas, fundamentalmente, en áreas de gobierno en los cuales se tienen que adecuar y ver, pues, por ejemplo, temas de determinados carriles bici que tienen que ser reformuladas las expresiones iniciales que se incluyeron para que haya una adecuada compatibilización entre, bueno, carriles bus o carriles bici y que, bueno, técnicamente son temas puramente técnicos y están ahora mismo en proceso; y esa es la situación que tenemos ahora mismo.

Un resumen final, 479 proyectos de inversión, no son macroproyectos, pero son proyectos interesantísimos y utilísimos para ciudadanos y ciudadanas de Madrid que importan 208 millones de euros.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, me da un poco la impresión de que siempre estamos halando de lo mismo, pero para nuestro grupo es muy importante que se hagan las inversiones en los equipamientos e infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid porque lo consideramos un déficit importante. Es tan importante que cuando aprobamos el presupuesto lo teníamos en mente, y nuestro sí al presupuesto, que como sabe no fue un sí pleno sino que fue un sí porque es bueno el presupuesto, pues se hizo valorando muchas cuestiones, y una de ellas, terriblemente importante para nosotros, fue la existencia de estas inversiones financieras sostenibles que les iba a dedicar una parte importante del ya presumible importante remanente de tesorería de años anteriores.

Cada uno de esos proyectos que constaban en los presupuestos generales del Ayuntamiento pues fueron estudiados por nuestro grupo con especial escrupulosidad y mimados, hoy considerados como muy deseables, inclusive alguno que todavía no se ha ejecutado, como este carril de bicicletas. Por eso tenemos esta pena porque no se ejecute el cien por cien de estos proyectos y cada proyecto que no se ejecuta, aunque se hayan ejecutado la mayoría, pues es un proyecto que nos duele, y nos duele especialmente porque cada día que pasa es un día menos que tenemos para ejecutarlo y el 31 de diciembre es mañana, como quien dice, y no nos va a dar tiempo

a ejecutarlos, porque no solo tenemos que disponer de los correspondientes contratos y gastos sino que nos lo tienen que ejecutar en el ejercicio, con lo cual, cada día que pasa es ya un día que hay menos posibilidades de que se ejecuten.

Por lo tanto, de ahí vienen nuestras preguntas. Nos ha respondido que se están tramitando muchos de ellos, que otros tienen problemas derivados de gastos corrientes, pues simplemente recalcarle que seguimos considerando que son muy importantes, no para el Grupo Socialista solo sino para todo Madrid y para ustedes sin duda también, y que los ejecuten cuanto antes y si es posible que lo hagan para ayer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ha consumido ya su tiempo anteriormente, pero le vuelvo a dar unos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Unos segundos para decir que cada uno de estos elementos que todavía no están en marcha pues tienen una explicación técnica concreta, pues eso, alguna que genera gasto corriente o alguna que ese tipo de intervención a efecto de una tramitación de una ITE en un edificio para repararlo o reformarlo, pues, no puede ser ejecutada dentro de este capítulo por temas puramente legales, pero a su disposición y a la de toda la gente porque se trata aquí, en este caso, de que la gente sea conocedora de lo que se hace con su dinero.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: No habiendo ningún ruego, damos por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de invitados y de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).